

“PRIMER“

Testimonio: CERTIFICADO de Escritura

De: **“ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA. ”**

QUE OTORGA EL SEÑOR REPERT JULIEN; Y, A FAVOR DE LA SEÑORA KERLY TATIANA HERRERA CANCHIÑA.-

PROTOCOLO DEL AÑO: 2018 CUANTIA: USA \$ 50,00

Huaquillas, a 05 de JUNIO del 2018



Factura: 001-002-000020955



20180707001P01333

NOTARIO(A) YEHTZY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20180707001P01333						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2018, (17:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JULIEN REPERT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172699533	HAITIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA CANCHINA KERLY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922725908	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTON REYES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50,00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20180707001P01333
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2018, (17:40)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	file:///D:/ARCHIVOS%20SABRINA%20DE%20NS%20VARRIA%20POR%20DIA%204%20DE%20JUNIO%202018%20SEMANA%20DEL%2004%20AL%2008%20DE%20JUNIO%20DEL%202018/MARTES%2005%20DE%20JUNIO%20DEL%202018%20datos_generales%20PRODUTEXSUR%20%20CIA.%20LTDA..pdf
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	PT=https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/impMPTRUC&actualMT=Empres%2F3%20de%20RUC%2051%2FAMPT%2Fcedificadoss-tributariss-internet%2Fpagos%2FreporteRuc.js%3F\$es%20evento-S
OBSERVACION:	

Yehtzy Paulina Pineda Ramon
 Yehtzy Paulina Pineda Ramon
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON HUAQUILLAS



NOTARIA YSHETY PAULINA PIEDA RAMON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN HUACUILLAS





Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS- EL ORO
ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CESION DE PARTICIPACIONES
3 DENTRO DE LA COMPAÑIA
4 PRODUTEXSUR CÍA. LTDA.
5 QUE OTORGA EL SEÑOR
6 REPERT JULIEN; Y, A FAVOR
7 DE LA SEÑORA KERLY
8 TATIANA HERRERA
9 CANCHIÑA.-

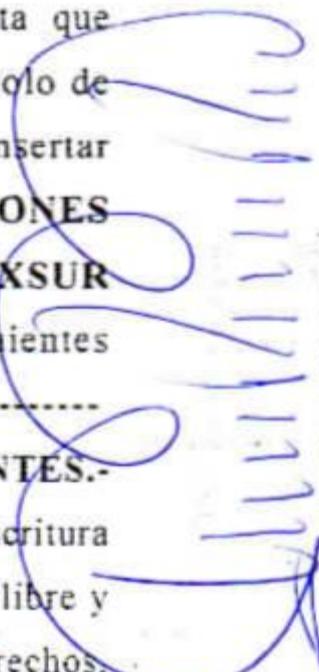
10 CUANTIA: \$ 50.00

11 DI: DOS TESTIMONIOS

12 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal
13 del mismo nombre, Provincia de El Oro, República
14 del Ecuador, a los CUATRO días del mes de Junio
15 del año dos mil dieciocho.- Ante mí, Doctora
16 Especialista **YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**,
17 Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen,
18 por sus propios derechos, de una parte, como
19 CEDENTE, el señor **REPERT JULIEN**, de
20 nacionalidad Haitiana, de estado civil divorciado, de
21 treinta y cuatro años de edad, de ocupación
22 actividades lucrativas permitidas por la Ley,
23 domiciliado en la provincia de El Oro, cantón
24 Huaquillas, calles Imbabura y Atahualpa, teléfono
25 celular número Cero nueve ocho nueve siete seis siete
26 uno cero siete (0989767107), correo electrónico
27 julienkevins90@gmail.com; y de otra parte, como
28 Cesionaria, la señora **KERLY TATIANA**

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 HERRERA CANCHIÑA, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación
3 quehaceres domésticos, de treinta años de edad,
4 domiciliada en la provincia de El Oro, cantón
5 Huaquillas, parroquia Ecuador, ciudadela Las
6 Mercedes, calles Pedro Carbo entre Oscar Ugarte y
7 Juan León Mera, teléfono celular número Cero nueve
8 ocho seis siete seis seis cuatro dos cuatro
9 (0986766424), correo electrónico
10 kendrajulien2015@gmail.com;.- Los comparecientes
11 declaran ser de nacionalidad Haitiana y Ecuatoriana,
12 en su orden, mayores de edad, capaces legalmente, de
13 este domicilio y a quienes de conocer personalmente,
14 en este acto, doy fe.- Bien instruidos del objeto y
15 resultados de la escritura de CESIÓN DE
16 PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA
17 PRODUTEXSUR CÍA. LTDA., que vienen a otorgar,
18 para que la autorice, me presentan la minuta que
19 copiada, dice: "Señora Notaria:- En el Protocolo de
20 Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar
21 una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
22 **DENTRO DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR**
23 **CÍA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes
24 cláusulas:-----
25 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
26 Intervienen en la celebración de la presente Escritura
27 Pública de Cesión de Participaciones, en forma libre y
28 voluntaria, por una parte y por sus propios derechos,



Dr. Esp. Yezzy P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS- EL ORO
ECUADOR

1 como **CEDENTE**, el señor **REPERT JULIEN**, de
2 nacionalidad Haitiano, mayor de edad, de estado civil
3 divorciado, portador de la cedula de extranjeria
4 número Uno siete dos seis nueve nueve nueve cinco
5 tres guion tres (172699953-3), domiciliado en esta
6 ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro; por otra
7 parte en calidad de **CESIONARIA** la señora **KERLY**
8 **TATIANA HERRERA CANCHIÑA**, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
10 portadora de la cedula de ciudadanía número cero
11 nueve dos dos siete dos cinco nueve cero guion ocho
12 (092272590-8), domiciliada en esta ciudad de
13 Huaquillas, Provincia de El Oro.- Lbs comparecientes
14 son legalmente capaces para contratar y obligarse.----
15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
16 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
17 Publica Primera del cantón Huaquillas, señora Rosa
18 Eugenia Moreno Vivanco, con fecha veintiséis de
19 marzo del año dos mil trece, se constituyó la compañía
20 de Responsabilidad Limitada **PRODUTEXSUR CÍA.**
21 **LTDA.**, la misma que fue aprobada mediante
22 resolución Número **SC.DIC.M.13.0166**, de fecha
23 veinticuatro de Abril del año dos mil trece, dictada por
24 el Intendente de Compañías Carlos Murrieta Mora e
25 inscrita en el Registro Mercantil con el número quince
26 (15) y con el repertorio número de cincuenta y nueve
27 (59), en las fojas ciento dieciséis (116) a ciento treinta
28 (130); **B).- Mediante escrituras públicas de Cesión de**

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA/
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 participaciones celebradas ante el Notario Segundo del
2 cantón Huaquillas, con fecha ocho de enero del año
3 dos mil dieciocho, el cedente señor REPERT JULIEN
4 **adquirió doscientas (200) participaciones sociales** a
5 los cónyuges señores Manuel Jacinto Aguilar Galarza
6 y Tania Elizabeth Rogel Ramirez; **cien (100)**
7 **participaciones sociales** a los cónyuges señores
8 Maria Cecilia Rea Vaca y Arturo Nicolas Aguilar
9 Galarza; y **cien (100) participaciones sociales** mas al
10 señor Arturo Nicolas Aguilar Galarza. Dando un total
11 de participaciones sociales adquiridas de
12 CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES
13 SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR
14 CÍA. LTDA., que actualmente posee y que fueron
15 cedidas a su favor en estado civil divorciado; C).-
16 Que conforme consta **del Acta de la Junta Universal**
17 **de Socios de la Compañía PRODUTEXSUR CÍA.**
18 **LTDA.,** con fecha diez de Abril del año dos mil
19 dieciocho, en que contó con el ciento por ciento del
20 capital social de la Compañía, se aprobó:
21 **AUTORIZAR LA CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES AL SEÑOR REPERT**
23 **JULIEN** en favor de la **CESIONARIA** señora
24 **KERLY TATIANA HERRERA CANCHIÑA,** ceda
25 **cincuenta (50) participaciones** de sus cuatrocientas
26 participaciones sociales, reservándose el cedente las
27 **trescientas cincuenta (350) participaciones.**-----
28 **CLAUSULA TERCERA: CESION DE DERECHOS**


Dra. Esp. Yenny P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA/
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS- EL ORO
ECUADOR

1 **Y PARTICIPACIONES SOCIALES.-** En este
2 sentido el señor REPÉRI JULIÉN que posee
3 cuatrocientas (400) Participaciones sociales de UN
4 DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$
5 1,00), cede y transfiere en favor de la señora KERLY
6 TATIANA HERRERA CANCHIÑA, cincuenta (50)
7 participaciones sociales de UN DÓLAR LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00),
9 reservándose el cedente trescientas cincuenta (350)
10 participaciones sociales de UN DÓLAR LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00),
12 manifestando que hasta el momento se encuentra al día
13 en sus obligaciones para con la compañía. Por su parte
14 la cesionaria, señora KERLY TATIANA HERRERA
15 CANCHIÑA, acepta la cesión anteriormente
16 detallada.-----

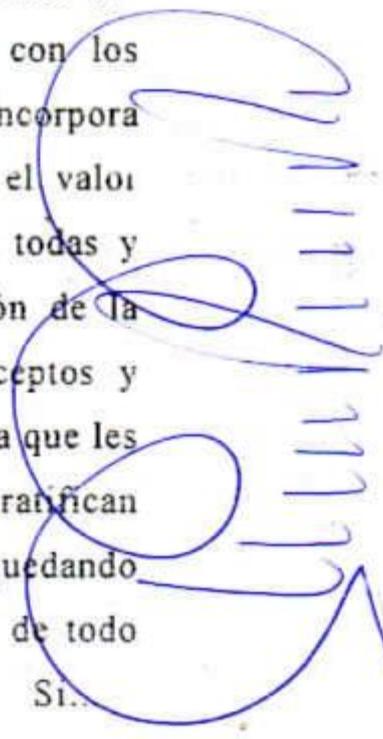
17 **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es
18 de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50,00)
20 equivalentes al valor de las participaciones sociales
21 cedidas y que han sido cancelados en su totalidad por
22 parte de la Cesionaria hacia el Cedente, en efectivo y
23 en moneda de curso legal.-----

24 **CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.-** De esta
25 cesión se tomará razón al margen de la escritura
26 original de constitución de la compañía y al margen de
27 su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro
28 correspondiente de la compañía.-----

[Handwritten signature in blue ink]
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
2 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
3 ratifican este instrumento en todo su contenido y en
4 especial la Cesionaria, señora KERLY TATIANA
5 HERRERA CANCHIÑA, declara que acepta la cesión
6 de las cincuenta (50) participaciones sociales hechas a
7 su favor para que en lo posterior, y luego de los
8 trámites pertinentes sea asentado en el Libro
9 respectivo el incremento de sus participaciones
10 sociales y notificado a la Superintendencia de
11 Compañías, por cuanto ha cancelado el valor pactado.-
12 Sirvase usted señora Notaria, agregar los demás
13 requisitos y formalidades de estilo para la perfecta
14 validez jurídica a este instrumento público.-
15 Atentamente.- Firmado Ilegible.- Abg. Xavier
16 Morocho Piedra, ABOGADO afiliado al Foro de
17 Abogados de El Oro, bajo la Matrícula número 07-
18 2015-93.- Hasta aquí la minuta que junto con los
19 documentos anexos y habilitantes que se incorpora
20 queda elevada a escritura pública con todo el valor
21 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
22 cada una de sus partes. Para la celebración de la
23 presente escritura se observaron los preceptos y
24 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
25 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
26 y firman conmigo en unidad de acto quedando
27 incorporado en el Protocolo de esta Notaria, de todo
28 cuanto, DOY FE.-

Si...



Dra. Esp. Verónica P. Pineda Raimon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 ...guen las firmas.-

2

3

4

Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

5

6

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

7

8



Sr. REPERT JULIEN

C. Ext. Nro. 172699953-3

9

HUAQUILLAS- EL ORO
ECUADOR

10

11

12

13



Sra. KERLY TATIANA HERRERA CANCHIÑA

C. C. Nro. 092272590-8

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA/
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT Nº. 172699953-3

APELLIDOS Y NOMBRES JULIEN REPERT

LUGAR DE NACIMIENTO

Sexo: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-04

NACIONALIDAD: HAITIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTV. LUCR. PERM. LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JULIEN REPERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHARVANE VENETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-17

033320222



Qui re. que la fotocopia que antecede es igual a su original.
Huaquillas, 11 JUN 2018

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

11 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 21/05/2018 No: 13729

Certifico que la (el) ciudadana (o):
JULIEN REPERT

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 1726999533

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que constituye el certificado de votación. La emisión de este certificado no exime a la portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber conформado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cambiado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIA

Letia, Georgina Moran Cáceres
E. SECRETARÍA(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

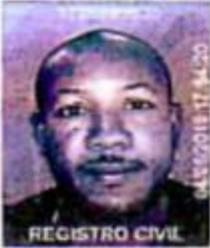
[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Dra. Esp. Verónica Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Julien Repert

Número único de identificación: 1726999533

Nombres del ciudadano: JULIEN REPERT

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HAITÍ/HAITI

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: HAITIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JULIEN LEFORT

Nombres de la madre: CHARVANE VENETTE

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT-1 - EL ORO-HUAQUILLAS



Julien Repert

Dr. Esp. Geny P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

N° de certificado: 183-126-52959



183-126-52959

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 092272590-8

CEJULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CANCHIÑA KERLY TATIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
A. BAQUERIZO MORENO A. BAQUERIZO M. ZUJANI

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-09-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUERACER. DOMÉSTICOS

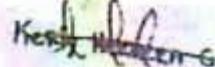
E33204227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CAMACHO PEDRO VIDAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANCHIÑA TOLEDO MARIANITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-11-26

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-26

DOY FE Que la fotocopia de antecede es igual a su original
Huaquillas, JUN 2013

Dra. Esp. Yelisy P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEP

018
ACTA No

018-166
MUNICIPIO

0922725908
CEDULA

HERRERA CANCHIÑA KERLY TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

HUAQUILLAS
CANTÓN

HUAQUILLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

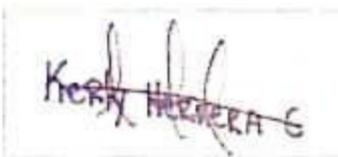
ZONA




Dra. Esp. Yelisy P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922725908

Nombres del ciudadano: HERRERA CANCHIÑA KERLY TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/A. BAQUERIZO MORENO/A
BAQUERIZO M /JUJAN/

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA CAMACHO PEDRO VIDAL

Nombres de la madre: CANCHIÑA TOLEDO MARIANITA DE JESUS

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO - HUAQUILLAS

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical stamp text: NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS]

N° de certificado: 182-126-52926



182-126-52926

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº. 092272590-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CANCHIRA KERLY TATIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITAS
A. BAQUERICO MORENO
A. BAQUERICO M. JULIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHÁGER, DOMÉSTICOS E33334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CAMACHO PEDRO VIDAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANCHIRA TOLEDO MARIANITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-11-26

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-26




DOY FE Que la fotocopia de
anexo es igual a su original
Huaquillas, 0 JUN 2018

[Signature]

Dra. Esp. Yelisy P. Pineda Ramona
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018
CANTÓN

018 - 166
MUNICIPIO

0922725908
CÉDULA

HERRERA CANCHIRA KERLY TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN
HUAQUILLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




Dra. Esp. Yelisy P. Pineda Ramona
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUTEXSUR CIA LTDA.
CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL 2018**

En la ciudad de Huaquillas a los diez días del mes de Abril de dos mil dieciocho a las quince horas. en su sede social, ubicada en las calles Juan Montalvo y Pichincha se reúnen los socios de PRODUTEXSUR CIA LTDA. 1.- Julien Repert propietario de 400 participaciones sociales de un dólar cada una (\$1,00) equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400).- Preside la Junta la señora María Cecilia Rea Vaca , en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor Arturo Nicolás Aguilar Galarza, en calidad de Gerente General de la Compañía.

El señor presidente dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario, estableciéndose que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400), por lo tanto nos constituimos en Junta Universal de socios al amparo de lo prescrito en el Art.238 de la Superintendencia de Compañías.

Los asistentes en común acuerdo deciden aprobar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al socio Julien Repert para que efectúe la cesión de sus participaciones sociales.

Inteligenciados los socios respecto del asunto a tratarse en esta Junta Universal, el Presidente declara legalmente instalada la sesión e inmediatamente dispone se trate el tema acordado relativo a la autorización para que el socio Julien Repert ceda parte sus participaciones sociales que tiene en la compañía.

El señor Presidente explica a los presentes que el socio Julien Repert ha manifestado el deseo de ceder parte de sus respectivas participaciones sociales a favor de la señora Kerly Tatiana Herrera Canchiña que tiene en la compañía, por lo que solicitan autorización a la junta e invitan a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios expresan que no desean adquirir las participaciones sociales del cedente, por lo que la junta resuelve autorizar al socio Julien Repert a ceder parte de sus participaciones sociales, de conformidad con el siguiente detalle:

- El señor Julien Repert cede 50 de sus 400 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una a favor de la señora Kerly Tatiana Herrera Canchiña.

Por lo tanto, el capital social de PRODUTEXSUR CIA. LTDA, Que es de US\$400.00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada una, quedara estructurado de la siguiente manera:

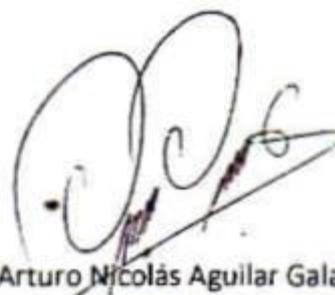
Dr. Esp. Yelizy P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

- Julien Reper, 350 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una; esto es, US\$ 350,00
- Kerly Tatiana Herrera Canchiña, 50 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una; esto es, US\$ 50,00

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore al acta correspondiente. Se instala luego de treinta minutos la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.



Cecilia Rea Vaca
PRESIDENTE
SOCIO DE LA COMPAÑIA



Sr. Arturo Nicolás Aguilar Galarza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Urra Esp. Yehzty E. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUACUILLAS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791764912001
 RAZÓN SOCIAL: PRODUTEXSUR CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO
 CONTADOR: MORENO ACARO MIRYAM GABRIELA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2013
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/06/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/11/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENUNCIACIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS EN TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: HUACULLAS Parroquia: MILTON REYES Ciudadela: PRIMERO DE MAYO Calle: IMBABURA Y ATAHUALPA Número: S/N Intersección: 11 DE NOVIEMBRE Piso: 0 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CAMAL Email: produutexsur@hotmail.com Teléfono Trabajo: 072995891 Celular: 0998231342

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	



Código: RIMRUC2018001224144

Fecha: 05/06/2018 08:20:27 AM

[Handwritten signature]
 Dra. Esp. Yelicy P. Pineda Ramon
 NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN HUACULLAS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791764912001
PRODUTEXSUR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: PRODUTEXSUR FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS EN TEXTILES.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:



Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: MILTON REYES Ciudadela: PRIMERO DE MAYO Calle: IMBABURA Y ATAHUALPA Número: 5/N Intersección: 11 DE NOVIEMBRE Referencia: A UNA CUADRA DEL CAMAL Piso: 0 Oficina. P.B. Email: produtexsur@hotmail.com Teléfono Trabajo: 072995691 Celular: 0998231342



Una Esp. Verónica E. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Código: RIMRUC2016001224144
Fecha: 05/06/2016 08:20:27 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

169780

No. de RUC de la Compañía:

0791764912001

Nombre de la Compañía:

produtexsur cia, ltda.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1726006533	JULIEN REPERT	HAITI	EXT. DIRECTA	\$ 400.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BARRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2018 11:51:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

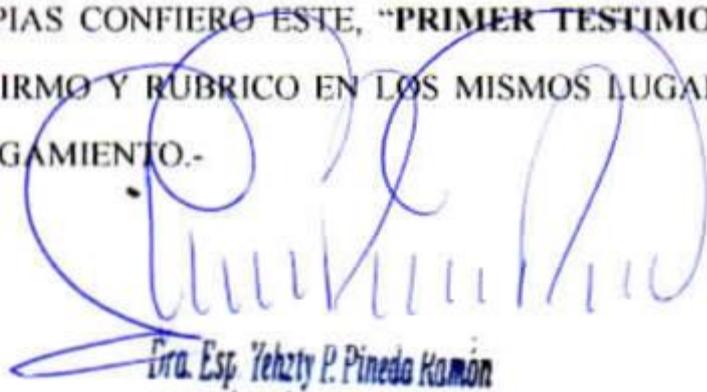
05/06/2018 11:40:36E



S0001008398

Dra. Esp. Yelany P. Pineda Ramírez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, "PRIMER TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Era. Esp. Yehzty P. Pineda Kamón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



...ZÓN:

SIENTO POR TAL QUE HE SENTADO RAZÓN DE LA
ESCRITURA QUE ANTECEDE EN LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO ACTUALMENTE.- DOY FE.-

Huaquillas, 05 de Junio del 2018



Carla Esp. Jarama de Pineda
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 001-002-000020959



20180707001000264

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

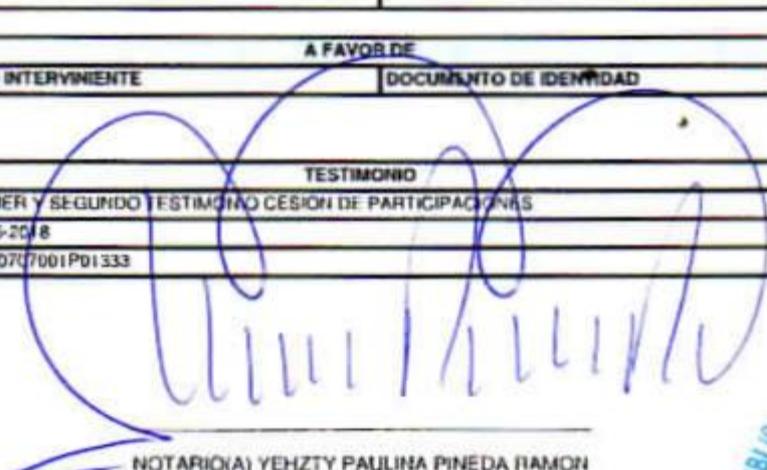
HAZÓN MARGINAL N° 20180707001000264

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013070701P00821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA CANCHINA KERLY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0922725908

A FAVOR DE			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER Y SEGUNDO TESTIMONIO CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180707001P01333


NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rpprnh@hotmail.com

Número de Repertorio: 168

Fecha de Repertorio: 28-jun-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 en las fojas 10 a 10 del Tomo 1 celebrado entre: ([PRODUTEXSUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [HERRERA CANCHIÑA KERLY TATIANA en calidad de CESIONARIO], [REPERT JULIEN en calidad de CEDENTE]) Escritura Pública 20180707001P01333

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PRODUTEXSUR CIA. LTDA.	0791764912001	163	Cesión de Participaciones Sociales

Huaquillas, jueves 28 de junio de 2.018

Impreso a las: 9:57:07

Elaborado por: Deibi Granda Rueda

Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

1* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) /

